



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS
1948-2008 SESENTA AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA

Hoja - 1/2

RESOLUCIÓN No. (388) .18 DIC 2009

"Por la cual se concede Disfrute de Vacaciones"

EL VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, EN USO DE LAS FACULTADES OTORGADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN 320 DE 1997, O86 DE 2000 037 Y 031 DE DICIEMBRE DE 2008 Y

CONSIDERANDO

Que mediante Resoluciones N° 378 y 375 del 11 de Diciembre de 2009 se concedió el disfrute de vacaciones a los docentes de la Universidad.

Que mediante Resolución N° 378 del 11 de Diciembre de 2009 se concedió el disfrute de Vacaciones a la Docente **PINILLA RIVERA MARIBEL**, Correspondientes al Periodo 2009-2010. La Docente solicita cambio en la fecha de disfrute de vacaciones mediante oficio **DFAMARENA-1675-09**, expedido por la Decanatura de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Que mediante Resolución N° 378 del 11 de Diciembre de 2009 se concedió el disfrute de Vacaciones a la Docente **GUTIERREZ MARTHA CECILIA**, Correspondientes al Periodo 2009-2010. La Docente solicita adicionar a dicho periodo de vacaciones quince (15) días calendario pendientes del periodo 2009-2010, mediante oficio **DFAMARENA-1684-09**, expedido por la Decanatura de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales

Que mediante Resolución N° 375 del 11 de Diciembre de 2009 se concedió el disfrute de Vacaciones al Docente **BORBON DIAZ RAFAEL (Q.E.P.D)**, quien falleció el pasado mes de Noviembre, por lo que es procedente la exclusión de este docente del artículo 1 de la Resolución en mención.

Que mediante Resolución N° 378 del 11 de Diciembre de 2009 se concedió el disfrute de Vacaciones al Docente **GASHEVSKY VALERIY (Q.E.P.D)**, quien falleció el pasado mes de Noviembre, por lo que es procedente la exclusión de este docente del artículo 1 de la Resolución en mención.

Que mediante Resolución N° 378 del 11 de Diciembre de 2009 se concedió el disfrute de Vacaciones al Docente **PIRAJAN CASTILLO RICARDO (Q.E.P.D)**, quien falleció el pasado mes de Noviembre, por lo que es procedente la exclusión de este docente del artículo 1 de la Resolución en mención.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS
1948-2008 SESENTA AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA**

Hoja - 2/2

RESOLUCIÓN No. (388) -

18 DIC 2009

"Por la cual se concede Disfrute de Vacaciones"

Que en mérito de lo expuesto; éste despacho.

RESUELVE

ARTICULO 1º: Conceder a la docente **PINILLA RIVERA MARIBEL**, el disfrute de Siete (7) días hábiles pendientes del periodo 2009-2010, a partir del cuatro (4) de enero de 2009 hasta el trece (13) de enero de 2010 inclusive, quedando pendiente el disfrute de Ocho (8) días hábiles del periodo 2009-2010. Al terminar el disfrute de las vacaciones, la docente deberá informar por escrito a la División de Recursos Humanos con visto bueno del respectivo Decano o Director, a más tardar el día siguiente de su reintegro a las labores habituales.

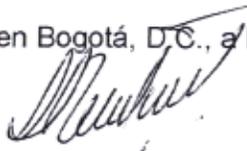
ARTICULO 2º: Conceder a la docente **GUTIERREZ MARTHA CECILIA**, el disfrute de quince (15) días calendario pendientes del periodo 2009-2010, a partir del trece (13) de enero de 2010 hasta el veintisiete (27) de enero de 2010 inclusive. Al terminar el disfrute de las vacaciones, la docente deberá informar por escrito a la División de Recursos Humanos con visto bueno del respectivo Decano o Director, a más tardar el día siguiente de su reintegro a las labores habituales.

ARTICULO 3º: Excluir de la Resolución N° 375 del 11 de Diciembre de 2009 al profesor **BORBON DIAZ RAFAEL (Q.E.P.D)**, quien falleció el pasado mes de Noviembre.

ARTICULO 4º: Excluir de la Resolución N° 378 del 11 de Diciembre de 2009 a Los profesores **GASHEVSKY VALERIY (Q.E.P.D)** y **PIRAJAN CASTILLO RICARDO (Q.E.P.D)**, quien es fallecieron el pasado mes de Noviembre.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 18 DIC 2009



HARVEY ZAMBRANO TORRES
Vicerrector Administrativo y Financiero

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
PROYECTÓ Y PREPARÓ	MARHEL BERRIO RODRIGUEZ	Auxiliar Administrativo- División de Recursos Humanos	
APROBÓ	JORGE ENRIQUE VERGARA VERGARA	JEFE DIVISION DE RECURSOS HUMANOS	

